OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA.

Señores
ACCIONISTAS
OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de la Compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA, con R.U.C 0779173407-0001, presento a usted(es) mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a usted(es) por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Considerando de que la Compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA está regulada por la Superintendencia de Compañías conforme consta en el Art. 141.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

- La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 279 al 283 norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, Publicado en el Registro Oficial No 65 del 13 de Octubre de 1992, señala los requisitos mínimos que los de contener dicho informe.
- Se ha procedido a la revisión integra de los Estados Financieros Básicos con corte al 31 de Diciembre del 2019 y sus respectivos anexos entregados por el departamento Contable liderado por la Ing. Johanna Pino Abad y aprobado por la Administración de la Compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA.

Con estos antecedentes me permito informar a estados(as) señores accionistas, lo siguiente:

1. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

En lo que respecta a este punto se he dado cumplimiento a la presentación y presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2019 y la compañía y ejercicio de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Tributarias, Normas Laborales, siendo responsabilidad de los administradores de la Compañía velar por el fiel cumplimiento de todo, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos necesarios para la preparación y presentación de estos estados financieros.

En lo referente a las resoluciones adoptadas por los diferentes juntas (Generales Ordinarias y Extraordinarias), se han cumplido conforme lo requerido en cada una de ellas según lo dispuesto por la administración de acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador que van del Art. 230 al Art. 281.

En el numeral 2 de la ley de compañías señala "Los comisarios concurrirán a las juntas generales y serán requeridos individualmente mencionados. Su inasistencia no será causal de diferimiento de la reunión".

2. PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

a) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

1. Con relación a los libros societarios como Libro de Acta de Juntas, Libro de Accionistas y Acumulados, Libro Balance de accionistas, Libro de Expedientes de Actas de juntas están en actualizados adecuadamente debidamente de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías están plenamente con resoluciones entre socios.
2. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria está obligada para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que exigen convenientes en defensa de la compañía.

   La junta general Ordinaria o Extraordinaria está formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, en el lugar, número de la compañía. Los administradores son dado convocatorias a los accionistas de las juntas generales que se les efectuado durante el ejercicio económico 2019.
3. En general los administradores y más dependientes de la compañía de cumplir las disposiciones contenidas en la ley de compañías, Código de Comercio, Normas internacionales de información Financiera, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, entre las principales normas legales enfocadas a la actividad.

b) ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

1. Del estudio de los documentos que corresponden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos los mismos que han sido elaborados de conformidad con las políticas de Contabilidad de Normas Internacionales de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en plena vigencia, y de las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se informa lo siguiente y razonabilidad:

   Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha mantenido actividad productiva de Bienes a Diciembre del año 2019, pueden notarse en cual existe actividades económicas enmarcadas dentro de los objetivos de la empresa.

   En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera, estos presentan razonablemente sus saldos. Los valores de Activos Corrientes que ascienden a $ 426,752.45, los Activos No Corrientes según corresponde a cada partida contable cuyo monto ascienden a $ 50,011.38, el valor del Total de Activos suma $ 501,707.88.

   En la Cuenta de Pasivos Corrientes, este ascienden a $ 271,452.84 y los no Corrientes $ 158,388.39, sumando un Total de Pasivo de $ 379,752.51.

   El Patrimonio está compuesto por el Capital Suscrito y Pagado que ascienden a $ 800.00 el resultado del Ejercicio que ascienden a $ 1.155.28, el Reserva Legal que ascienden a $ 400.00, y la Reserva Facultativa $ 62,000.31, más los resultados acumulados de años anteriores cuyo valor es de $ 18,200.00, los resultados por Adopción de NIIF por primera vez $ 19,201.06, los resultados del ejercicio económico $ (12,376.91), sumando un Total de Patrimonio $ 121,954.37.

La resolución No. SC-SG-DRS-G-14-0010, de la Superintendencia de Compañías expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades nacionales o no control y organismo adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al ingeniero de control.

De la Ley de Compañías al Art. 203.- señala que los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trata, y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según establecen las de anotaciones contables en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este ordenado en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

2. De la revisión de los estados financieros presentados por la administración se puede efectuar el siguiente análisis de tipo horizontal para medir en porcentajes su evolución.

OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares)

	Diciembre	Diciembre
ACTIVOS	2019	2018
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,010.27	10,200.11
Cuentas Por Cobrar, neto	50,200.35	50,000.00
Inventarios y otros activos de inventarios	7.75	1,200.00
Activos no corrientes mantenidos	50,200.01	150,000.00
Total activos corrientes	426,752.45	750,000.00
Activos no corrientes		
Propiedades, maquinaria, neto	25,200.00	30,750.00
Activos Financieros, no corrientes	50,200.00	-
Activos por Impuestos Diferidos	11,200.00	7,500.00
Total activos no corrientes	50,011.38	38,250.00
Total activos	501,707.88	788,250.00

Ventas Netas	150,000.00	140,000.00
Costo Financiero	10,000.00	10,000.00
Gastos Operacionales corrientes	15,000.00	10,750.00
Total ingresos corrientes	175,000.00	160,750.00
Ingresos no corrientes		
Provisiones corrientes no corrientes	100,000.00	110,000.00
Total ingresos no corrientes	100,000.00	110,000.00
Total ingresos	275,000.00	270,750.00
GASTOS OPERACIONALES		
Costos	50.00	50.00
Gastos de ventas	40.00	50.00
Gastos de Personal	20,000.00	20,000.00
Gastos de Ventas	10,000.00	10,000.00
Provisiones Corrientes Provisiones no corrientes	10,000.00	10,000.00
Utilidad Del Ejercicio	12,376.91	9,000.00
Total operacionales	50,000.00	50,000.00
Total ingresos y gastos operacionales	225,000.00	220,000.00

Fuente: ESTADOS FINANCIEROS, ELABORADOS POR OPESA

OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares)

	Notas	2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	19	1,155,200.00	1,000,000.00
Utilidad Bruta		1,155,200.00	1,000,000.00
Otros ingresos	19	20,200.00	20,750.00
Gastos administrativos, ventas	20	(1,000,000.00)	(1,000,000.00)
Gastos Financieros	20	(5,000.00)	(4,000.00)
Otros gastos	20	(10,000.00)	-
Total gastos de actividades financieras		(1,000,000.00)	(1,000,000.00)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		21,000.00	20,000.00
Utilidad del Ejercicio antes de 15% y 25%		21,000.00	20,000.00
15% Participación a trabajadores	19	3,150.00	3,000.00
25 % Impuesto a la Renta	19	5,675.00	5,675.00
Utilidad de operaciones continuas, neta del Impuesto diferido		10,000.00	10,000.00
Otro resultado integral, neto			7,011.00
Ganancia (pérdida) actuarial, neta		7,000.00	-
Resultado Integral del Ejercicio		17,000.00	17,000.00

Fuente: ESTADOS FINANCIEROS, ELABORADOS POR OPESA

c) ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

La Compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA, una empresa que tiene dos accionistas Sr. José Sabino Villavicencio Torres y Sr. Erik Miranda Quiñonez; alrededor de 150 empleados aproximadamente, cada año con diferentes tareas delegadas contratadas en la actividad del Sector portuario; entre los mecanismos que permiten un adecuado control interno tenemos:

1. A través del Sistema Contable DUC diseñado de manera General para la organización con tareas específicas en función de responsabilidades según los departamentos y Cargos de Responsabilidad.
2. Los usuarios son controlados a través de claves de acceso limitados en función de sus tareas.
3. La empresa mantiene como política de control realizar Conciliaciones Bancarias mensuales con el objetivo de mantener el orden, control y tener al día las operaciones de la empresa, esto le realiza el Auxiliar Contable o Auxiliar Contable designado por el Contador General.
4. Todo el personal que labora esta afiliado conforme la ley de seguridad Social y los pagos de las aportaciones de planillas y liquidaciones laborales por empleados que han dejado de prestar sus servicios se ha venido cancelando con normalidad.

3. **OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Del análisis que efectuamos se fácil observar que la empresa mantiene sus pérdidas económicas y financieras en forma acelerada.

Los Activos totales han disminuido en $ 285,681.05, este grupo de cuentas que están representadas por los Activos Corrientes con una disminución de $ 311,411.14, mientras que el que representa un incremento los Activos No corrientes de 45,530.09 en relación al año anterior.

Las partidas, tanto de caja General y Caja Chica así como como la de bancos de las diferentes instituciones bancarias se encuentran conciliadas, aprobadas por los responsables del área al cierre del ejercicio por lo que los saldos presentados son exactos conforme consta la información emitida por la entidad bancaria.

El rubro de Pasivos refleja una disminución en relación al año 2018 y su principal movimiento son los Pasivos Corrientes, que representan -37,044.42; los Pasivos No Corrientes que representan una disminución – 214,885.11 ; esto se debe a las obligaciones con proveedores a largo plazo e instituciones Financieras.

En cuanto al patrimonio esto no muestra operaciones extraordinarias una disminución – 12,376.91 en el año 2019 en relación al año anterior 2018.

A continuación, se muestran las cuentas patrimoniales:

PATRIMONIO NETO		
Capital	800.00	800.00
Reserva Legal	400.00	400.00
Reservas Facultativas	62,000.00	62,000.00
Resultados Acumulados	64,555.00	64,555.00
Resultados Acumulados Provenientes NIIF, NIC	19,201.00	19,201.00
Utilidad Del Ejercicio	(12,376.91)	19,201.00
Total patrimonio neto	160,579.37	166,061.00
Total pasivos y patrimonio neto	501,707.00	788,250.00

FUENTE: Estados financieros años 2018 y 2019

4. **INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

a) Se ha podido evidenciar que los administradores han realizado la entrega de los estados de situación financiera, estado de resultados integrales y sus respectivos cuentas de movimientos; así como también se ha verificado el cumplimiento en la parte comercial con la presentación del plan de trabajo anual o presupuesto y el seguimiento de manera semanal de los objetivos para cumplir lo planteado; si también se ha ejecución al estado financiero anual correspondiente al ejercicio económico 2019 y sus demás componentes;
b) Se ha procedido a revisar el Estado de Situación Financiera, el Estado de pérdidas y ganancias así como el Estado de Flujos de efectivo, las Notas a los estados Financieros, el estado de cambios del patrimonio para presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado y justificado sobre los mismos;
c) Se ha convocado a las diferentes Juntas Generales de accionistas en los casos determinados por la Ley de Compañías las mismas que han sido celebradas conforme lo determina la ley y reglamento de Juntas Generales;
d) Los administradores han hecho constar en el orden del día, los puntos que han considerado, correspondan;
e) Los Administradores están comprometidos con la organización y por eso se han encargado de manera eficiente en vigilar las operaciones de la compañía;
f) En función de sus atribuciones y compromiso adquirido con la compañía he estado atento y vigilante ante cualquier tiempo sobre las operaciones de la compañía y he realizado visitas periódicas dentro de oficinas para velar el fiel cumplimiento de todo lo anterior;

5. **EVENTOS POSTERIORES:**

Las actividades de la empresa se centraron dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas en embargo a la fecha es evidencia que la operación de cierre mes esta siendo afectada extraordinaria debido a los factores principales la falta de oportunidades en el negocio por no tener contrato renovado para operar en el 2020 con los puertos en este caso Yilport Terminal Operadora S.A. (YLPORTECU), el ninguna otra empresa que le asegure la actividad económica del OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA durante este año 2020 , y también lado se suma la aparición del Virus COVID-19

Es importante señalar que los estados financieros no se han elaborado bajo la Hipótesis de Negocio en Marcha, sino bajo el supuesto de cese de operaciones para este año 2020 debido a que existe una incertidumbre en el negocio , a raíz de la evolución de la enfermedad que se desarrolla a finales del año 2019 en Wuhan- China la misma que los avances actualmente , debemos estar atentos y vigilantes por el Virus mortal COVID-19 que si bien es cierto ha evolucionado como pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo del 2020 esto pone en graves riesgos la continuidad de las operación ya que nos afectan de manera directa e indirectamente a la actividad productiva no solo de la empresa sino a nivel mundial por lo que la economía se afecta de manera global.

6. **RECOMENDACIONES:**

Con base a los resultados de la actuación completa, en mi condición de Comisario Principal para el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del año 2019 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

- ✓ Definir los financiamientos a seguir para cesar la operaciones de la empresa debido al impacto que tendrá el sector productivo frente a muchas medidas que deben tomar los gobiernos entre estos Ecuador por la pandemia declarada por la OMS el día de hoy 11 de Marzo 2020 por el COVID-19 que ejercita toda posibilidad de reactivación del sector productivo, que si bien es cierto no es sensible mantenerlo y por otro lado la falta de Operación al no tener contrato firmado con ningún operador portuario no puede que nos permita seguir operando de manera normal en este año , por lo que se ha definido que las actividades no podrían continuar esta esta incertidumbre de negocio por caso fortuito o fuerza mayor .

Como ustedes poseen datos cuenta en el desglose del informe que entrego para su análisis. Queda en manos de los accionistas para su debida aceptación.

Expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me suelen brindar los señores accionistas y colaboradores de la referida empresa, espero haber cubierto vuestras expectativas.

Es importante señalar que en mi calidad de contralor principal de la compañía OPERADOR PORTUARIO ESPECIALIZADO S.A. OPESA , he dado cumplimiento por todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Antes de finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros del periodo 2019 de la compañía.

Machala, 12 de Marzo del 2020

Atentamente,

Ing. Carlos Enrique Rosales Alvarez
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
REG. PROF. NRO.26764
COMISARIO PRINCIPAL